



75746

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de los
Sres. D. FRANCISCO R. MOLLA ALBI y D. GUILLERMO CABALLERO DE
LUJAN, ambos de nacionalidad española, con domicilio en VALEN
CIA, calle Gobernador Viejo, nº 20

por

«UN APARATO DE MASAJE A ROJETES»



75746

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El aparato de masaje cuya protección se solicita - representa un nuevo avance en la aplicación del masaje toda vez que las características del elemento masajeador son totalmente nuevas.

15 En efecto, hasta hoy, y en general, se han venido utilizando como elemento de masaje superficies esféricas o semiesféricas y superficies cilíndricas, estas últimas dotadas de resaltes de configuraciones diversas.

20 Sin embargo, se ha venido observando que no son precisamente estas superficies las ideales para el masaje si no otras que actuen más eficazmente sobre el músculo y realicen el masaje de la misma manera como se viene haciendo manualmente.

25 Esto se ha conseguido muy aproximadamente con los elementos de masaje que se pretende proteger, que están constituidos por un número indeterminado de ruedas cuya superficie de rodadura forma dos medias cañas y que sobresalen de una superficie sustentadora de un tercio de su extensión. Las ruedas en cuestión están acopladas sobre la superficie sustentadora al tresbolillo o muy aproximado a él. Su montaje sobre la superficie sustentadora se consigue por medio de ejes solidarios de cada una de las ruedas y pequeños medios cojinetes establecidos en el interior de la superficie sustentadora que se

30



75746

complementa con otros solidarios de la tapa que cierra la superficie sustentadora y que presentan una extensión apropiada al efecto.

35 El aparato en cuestión se ha representado en los dibujos que se acompañan a la presente Memoria en varias posiciones. En la figura 1ª, aparece en vista lateral exterior; - en la figura 2ª, aparece en planta inferior; en la figura 3ª, aparece un detalle de las ruedas apoyadas sobre los medios cojinetes solidarios de la tapa y, por último en la figura 4ª, se muestra un detalle en sección del acoplamiento de una de -
40 las ruedas en el interior del estuche que las soporta.

El aparato está constituido por un cuerpo hueco cuya superficie cerrada presenta unas ranuras -2-, distribuidas equitativamente, por las que emergen las ruedas -3- en posición de tresbolillo o similar. Estas ruedas tienen su superficie de rodadura en forma de dos cintas de media caña. Cada una de las ruedas es solidaria de tetones -4- que sobresalen por cada uno de sus lados y por ellos se apoya sobre dos medios cojinetes -5- solidarios del cuerpo -1- y otros dos medios -6- solidarios de la tapa -7- y de longitud apropiada para la fijación de las ruedas. La tapa penetra a presión dentro del receptáculo o cuerpo del aparato a cuyo fin posee un bordón perimetral -8-.

55 El funcionamiento del aparato en cuestión es bien sencillo toda vez que basta deslizarlo sobre la superficie a masajear para obtener resultados óptimos. El aparato se maneja en sentido longitudinal de tal manera que los músculos trabajados por la primera línea de ruedas son movidos en sentido opuesto a como lo serán en la segunda línea, pues si en un caso fuera tendente a la apertura o desfibración, en el segundo
60



lo será en sentido contrario.

65 Aparte las ventajas que se obtienen en los resultados de su aplicación se encuentran las de que su fabricación es sencilla en extremo y puede ser construido en materia plástica y en cualquier tamaño.

70 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- UN APARATO DE MASAJE A RODETES, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo hueco con tapa, cuya superficie cerrada presenta ranuras situadas al tresbolillo o similar, a través de las cuales, aparecen ligeramente ruedas, cuya superficie de rodadura está constituida por dos secciones de media caña, siendo solidaria de cada una de dichas ruedas dos tetones laterales que actúan de eje y por los cuales se apoyan sobre medios cojinetes solidarios del interior de la superficie por la que emergen las ruedas, y, otros medios solidarizados con la tapa a través de elementos longitudinales apropiados, y cuya tapa se une al cuerpo a presión dejando ocultos los cojinetes.

80 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN APARATO DE MASAJE A RODETES"

85 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina

90



por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 5 de Septiembre 1.959

ALONSO UNGRIA

Handwritten signature of Alonso Ungria.

95

D. Francisco R. Malla Albi, y
D. Guillermo Caballero de Luján

9

HOJA ÚNICA

FIG. 1:

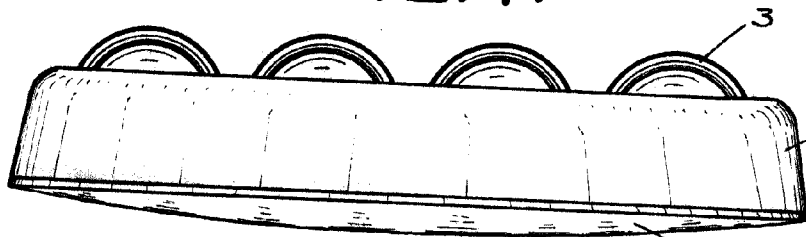


FIG. 2:

7 75746

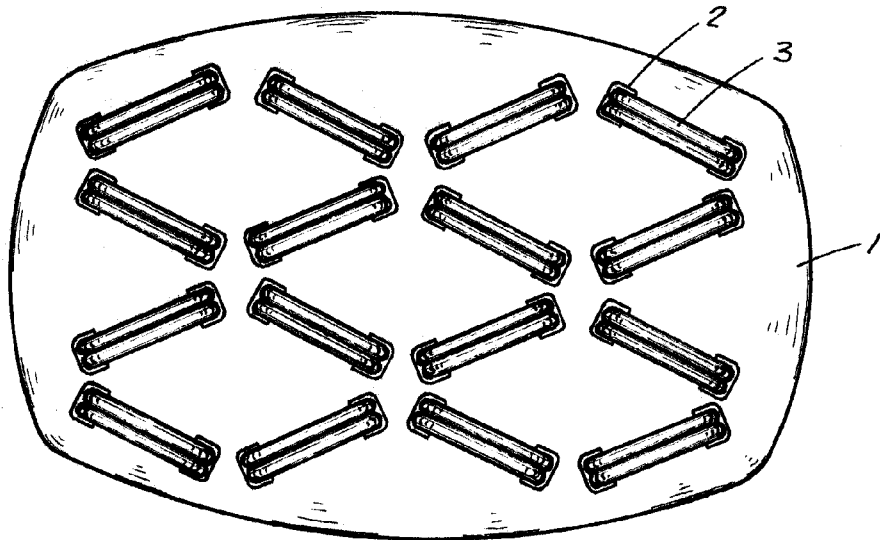


FIG. 3:

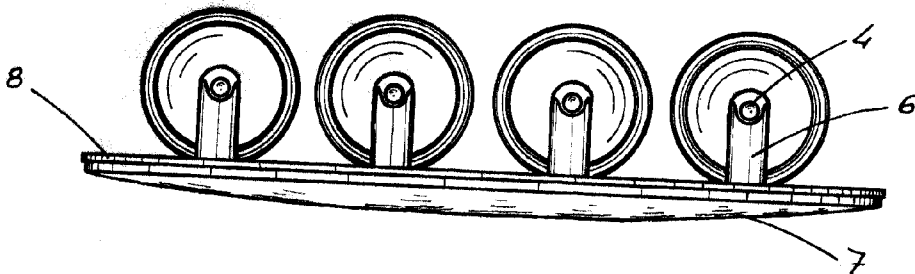
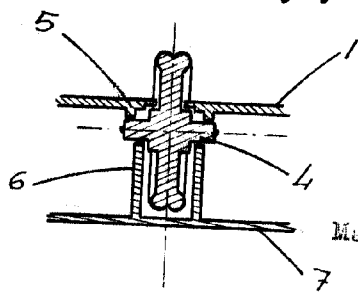


FIG. 4:



ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 septiembre 1959

ALFONSO UNGRIA